



FETE
Enseñanza

Federación de Trabajadores
de la Enseñanza

Miembro fundador de la IE y afiliado al CSEE

Comunicado de Prensa

FETE-UGT exige la retirada del proyecto de R.D por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan Enseñanzas Artísticas

FETE-UGT exige la retirada del proyecto de R.D por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan Enseñanzas Artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOE).

El pasado 20 de octubre, en la Comisión Permanente del consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, el Ministerio decidió retirar el proyecto de R.D de requisitos mínimos de los centros que imparten estas enseñanzas. Así mismo, se comprometió a crear un grupo de trabajo formado fundamentalmente, por los ponentes de los distintos grupos representados en el Consejo de Artísticas.

Ante nuestra sorpresa, en este mes de diciembre, en el seno del Consejo Escolar se vuelve a presentar el mismo borrador para que en un breve espacio de tiempo se planteen alegaciones, sin que este proyecto se haya llevado a la mesa de negociación abierta por el MEC, que consideramos ha de ser imprescindible ya que afecta a las condiciones laborales del profesorado y a la calidad de las enseñanzas artísticas.

Para FETE-UGT este proyecto es totalmente insuficiente. No sólo porque no regula los requisitos mínimos sino que además desregula los mínimos recogidos en el RD 389/1992 actualmente en vigor.

El texto presenta un retroceso general en las condiciones materiales y en las instalaciones de los centros con respecto a la situación actual y que este Real Decreto deroga. Desaparecen en el mismo los metros cuadrados mínimos de las aulas, talleres, salas de profesores, salas polivalentes y teatros que ya se contemplaban en el R. D del 1992 y que favorecían una calidad de estas enseñanzas.

Por todo ello, FETE-UGT exige la inmediata retirada del borrador, la convocatoria urgente, no sólo de la mesa de negociación, sino además del grupo de trabajo prometido para la elaboración de una nueva norma.

FETE-UGT espera que el Ministerio entre en razón y no siga empeñado en saltarse los trámites de la legítima negociación con las organizaciones sindicales. Si no es así, el sindicato se reserva el derecho de ejercer cuantas acciones legales estime oportunas.

15 de diciembre de 2009